

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 en lo Laboral Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PALAVECINO, RAÚL E. c/MALVICINO S.A. s/Cobro de Pesos Laboral, Expte. N° 869/2010, atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a Malvicino S.A., lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose copia en el lugar designado por la C.S.J., conforme a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. En la ciudad de Santa Fe, a los 14 días del mes de Junio de 2011. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 138106 Jun. 28 Jun. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PEREZLINDO ALBERTO OSCAR s/Adopción Simple, Expte. N° 1173/2010, de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. Tres Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez de trámite, Dr. Fosero, ha ordenado que se cite y emplace al Sr. Andrés Leterhos, para que se presente y comparezca a estar a derecho en los autos de referencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Téngase presente. Agréguese la cédula adjuntada. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Cítase por edictos a Andrés Leterhos los que se publicaran tres veces en el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que a tal efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el hall de estos Tribunales a fin de que comparezca en la causa. Notifíquese. Fdo.: Dra. Loza (secretaria) y Dr. Fozero (Juez)". Silvina Boleas, secretaria.

\$ 11 138122 Jun. 28 Jul. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: ROMANELLO ROGELIO RUBÉN c/Herederos de FERRERO DOMINGA y Otros s/Ordinario, Expte. N° 965/2010, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 31 de mayo de 2011. II)... Por promovida demanda de adquisición de dominio por posesión veintañal contra herederos de Dominga Ferrero de Romanello, herederos de Clara Lucía Romanello, herederos de Ricardo José Romanello y Rogelio Francisco Romanello. Cítese por edictos, emplazándolos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a quienes fueren propietarios del inmueble y/o quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y exhibase en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese." Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderó (Juez) y Dra. María Ester de Ferro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 138140 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Instancia, Novena Nominación, Secretaría Única, de la ciudad de Santa Fe, en autos: OLIVA, OSCAR RUBÉN c/TRONCOSO, ISABEL s/Usucapión, Expte. N° 90/2010, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días a Isabel Troncoso, L.C. N° 6.127.385 y/o a sus herederos, bajo apercibimientos de rebeldía. Se cita asimismo a quienes se consideren con derecho al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo 307 Folio 1724 N° 80629 PH, Departamento La Capital, para que comparezcan dentro del quinto día de la última publicación a tomar intervención bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario. Carlos O. Buzzani, Juez.

\$ 11 138162 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BRUSSA, ROSANA s/Quiebra, Expte. N° 299/2009, se ha presentado informe final y se ha

reformulado el proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios a la Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 6.675,24 con más 10% de aportes e I.V.A. y a las Dras. Valeria R. Nittoli y Débora Mori en la suma de \$ 2.860,82 en conjunto y proporción de ley, con más el 13% de aportes. Santa Fe, 17 de Junio de 2.011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 138185 Jun. 28 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe y para los autos: CLEMENTE MARÍA ISABEL DOMINGA c/JORGE, FELIZ DOMINGO y/u Otro s/Usucapión, Expte. Nro. 13/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Junio de 2011. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Félix Domingo Jorge a comparecer a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos, los que serán exhibidos en el hall de la planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 16 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 138161 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO SAN GENARO c/FERREYRA JOSE ANGEL Y OGGIANU SALVADOR ANTONIO s/Ejecutivo; Expte. N° 410/2010, se ha dispuesto lo siguiente: San Genaro, 15 de noviembre de 2.010. Por recibido, Téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa en mérito al poder que enuncia acompaña y se glosa en autos otorgándosele a la misma la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por iniciada formalmente Demanda Ejecutiva tendiente al cobro de la suma de pesos dos mil doscientos dieciséis con cincuenta y ocho centavos (\$ 2.216,58) con más intereses y costas del proceso contra José Angel Ferreyra, con domicilio en calle Colón N° 881 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, República Argentina y contra Salvador Antonio Oggianu, con domicilio en zona rural de la localidad de Piñero, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estos actuados a estar a derecho. Resérvese en secretaría original de documental y agréguese su copia en autos. Como se solicita trábese embargo ejecutivo sobre lo denunciado al efecto (haberess mensuales de los accionados), si el mismo fuere propiedad de los accionados, fuere judicialmente posible y en la proporción que legalmente les correspondiere, todo ello hasta cubrir la suma de reclamo con más el cincuenta por ciento (50%) de dicho monto que se presupuesta provisoriamente para atender intereses y costas futuras del proceso, a tal efecto se librára oficio como y donde correspondiere con las formalidades, facultades y autorizaciones de rigor legal que el caso así lo requiera y se pedimentan en la oportunidad. A lo demás, téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Téngase presente lo enunciado con respecto al sellado fiscal, todo ello para su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia N. Ebenegger, secretaria. San Genaro, 10 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Patricia Ebenegger, secretaria.

\$ 17,50 138217 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados; MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO SAN GENARO c/RAVA JOSE LUIS y/o RAVA LUIS ALBERTO s/Ejecutivo; Expte. N° 409/2010, se ha dispuesto lo siguiente: San Genaro, 15 de noviembre de 2.010. Por recibido. Téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa en mérito al poder que enuncia, acompaña y se glosa en autos, otorgándosele a la misma la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por iniciada formalmente Demanda Ejecutiva tendiente al cobro de la suma de pesos dos mil quinientos cuarenta y tres con doce centavos (\$ 2.543,12) con más intereses y costas del proceso contra José Luis Rava, con domicilio en calle Provincias Unidas N° 1221 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y contra Luis Alberto Rava, con domicilio en Pedro Funes N° 229 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estos actuados a estar a derecho. Resérvese en secretaría original de documental y agréguese su copia en autos. Como se solicita trábese embargo ejecutivo sobre lo denunciado al efecto (haberess mensuales de los accionados), si el mismo fuere propiedad de los accionados, fuere judicialmente posible y en la proporción que legalmente les correspondiere, todo ello hasta cubrir la suma de reclamo con más el cincuenta por ciento (50%) de dicho monto que se presupuesta provisoriamente para atender intereses y costas futuras del proceso, a tal efecto se librára oficio como y donde correspondiere con las formalidades, facultades y autorizaciones de rigor legal que el caso así lo requiera y se pedimentan en la oportunidad. A lo demás, téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Téngase presente lo enunciado con respecto al sellado fiscal, todo ello para su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia N. Ebenegger, secretaria. Otro Decreto. San Genaro, 01/06/11. Téngase presente, hágase lugar a lo solicitado en diligencia, todo ello conforme constancias e informes que se agregan en autos en la oportunidad. Al otro si digo, téngase presente y publíquense edictos con las formalidades términos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese vía judicial por cédula el presente decreto y el decreto de figuración a fs. 30 de autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia N. Ebenegger,

secretaria. San Genaro, 8 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Patricia Ebenegger, secretaria.

\$ 17,50 138218 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sra. JACINTA LIDA KAPLAN, L.E. N° 1.784.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se exhibe en hall de Tribunales en el lugar que para ello dispone la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 10 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 138182 Jun. 28 Jul. 25

En los autos caratulados MICHELOUD JORGE HORACIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 293, año 2011, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de citar a herederos, acreedores, legatarios de don Jorge Horacio Micheloud, D.N.I. 6.244.944, casado y con domicilio en Mariano Moreno N° 3752, de la ciudad de Esperanza Santa Fe, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: Santa Fe, 20 de Abril de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dra. Elsa Rita Monella (Jueza). Dado y fechado en Santa Fe, a los 2 días del mes de Junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 138133 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por estar así ordenado en los autos caratulados DOMINGORENA, MIGUEL ANGEL RAMON, s/Sucesorio, Expte. N° 375/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Ramón Domingorena (D.N.I. N° 12.884.804), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 05 de mayo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. (...) Fdo. Dr. Bermudez, Juez; Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 15 138139 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, en los autos caratulados: LUCCA, REYNALDO y PARMA, CARMEN DOMINGA s/Sucesorio; Expte. 358, año 2011, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Reynaldo Lucca, D.N.I. M 2.381.221, domiciliado en Distrito La Guardia, de esta ciudad de Santa Fe y de doña Carmen Dominga Parma L.C. 6.114.161, domiciliada en Distrito La Guardia de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (art. 63 C.P.C.C., modificado por la ley 11287 y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 19 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 138158 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Instancia, Décima Nominación, Secretaria Única, de la ciudad de Santa Fe, en autos: BORDA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 437/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Borda Miguel Angel, L.E. N° 6.083.487, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 17 de junio de 2011. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez.

\$ 15 138160 Jun. 28 Jul. 25

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BONAFEDE DANIEL ENZO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-00023917-5/2011, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Daniel Enzo Bonafede D.N.I. 12.840.990, con último domicilio en calle Mitre 4948 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 12 de Abril de 2010, hijo de Valter Elso Bonafede y Carmen Siria Jalin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2011. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15 138166 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor LEOPOLDO JOSE GARCIA, D.N.I. M. 6.215.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de junio de 2.011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 138118 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial 1º Nominación, de Santa Fe, en los autos caratulados SMERLING ROSA s/Sucesorio, Expediente Nº (CUIJ) 21-00023932-9; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Rosa Smerling, L.C. 6.119.857, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, Santa Fe, 14 de Junio de 2011. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15 138121 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe; (Expte. Nº 432/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de ROGELIO ANTONIO MÜLLER, Doc. Ident. M 6.206.534, fallecido el 17 de noviembre de 2009, con último domicilio en calle Mariano Moreno Nº 1088 de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 138108 Jun. 28 Jul. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Martín Franco, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FRANCO, PEDRO MARTIN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 1535/2010). Secretaría, 30 de Mayo de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 138107 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cornejo, Luis Alberto, L.E. Nº 2.374.917 y doña María Soledad Ferreyra, L.C. Nº 6.113.087 en autos: CORNEJO, LUIS ALBERTO; FERREYRA, MARIA SOLEDAD s/Sucesorio, (Expte. Nº 457, año 2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 138105 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos: DI LUCCA ALICIA NIEVES s/Sucesorio, Expte. N° 244/11, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de doña Alicia Nieves Di Lucca, D.N.I. N° 6.082.141, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta N° 3. Secretaría, Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Jorge A, Gómez, secretario.

\$ 15 138104 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Deolinda Rosa Rodríguez, L.C. N° 3.691.087, fallecida en Santa Fe el 3 de Junio de 1988, y de Ernesto Carlos Canciani, LE. N° 6.221.843, fallecido en la misma ciudad el 5 de Junio de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en RODRÍGUEZ, DEOLINDA ROSA y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 324/2011. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 18/04/2011... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Fdo.: Dr. Hrycuk, secretario - Dr. Ríos, Juez". Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 138222 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: DANIEL RAUL ORELLANO, D.N.I. 13.333.974, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe en su parte pertinente el decreto que sí lo ordena "(...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (...). - Santa Fe, 17 de Junio de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 138229 Jun. 28 Jul. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Adriano Fermín Bustamante y Adelina Lucia Benedetto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BENEDETTO, ADELINA LUCIA y BUSTAMANTE, ADRIANO FERMÍN s/Sucesorio, Expte. N° 120/2011, en el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 138231 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ELSA ANA GÓMEZ y DOMINGO MANCINELLI, para que valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 13 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 138191 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, de doña TERESA AMELIA RETAMOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. El Decreto que ordena la siguiente medida dice en su parte pertinente: "San Jorge, 24 de Mayo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Público. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Leyes nro. 8744, 3456 y 5110. Notifíquese. Fdo.: "Dr. Tristán Martínez (Juez); Dra. Patricia Laura Mazzi, (secretaria)". San Jorge, 15 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 138170 Jun. 28 Jul. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Municipalidad de San Cristóbal c/Oesquer Edelmo Osvaldo s/Apremio, Expte. N° 118/2010, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 10 de Junio de 2010. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopia certificada por la actuario restitúyanse originales. Por promovido apremio contra Oesquer Edelmo Osvaldo domiciliado en calle San Lorenzo s/n de esta ciudad - y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación por la suma de Pesos un mil novecientos noventa y seis con tres centavos (\$ 1.996,03) con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiése. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Oficiése a la A.P.I. y/u organismo pertinente como se pide y a los fines expresados. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Germán Ariel Vivas Secretaria a/c Dra. Mariela I. Faust. Gustavo Javier Bumaguin, secretario subrogante.

S/C 138220 Jun. 28 Jun. 30

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña MARÍA MARTÍNEZ L.C. N° 6.452.827 y don MIGUEL MOLINA L.E. N° 2.486.453, Expte. N° 275/2011, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Vera, 14 de 2011.

\$ 15 138131 Jun. 28 Jul. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL RABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 448/11 - COMUNA DE FRAGA c/TRUCCO SEBASTIAN s/Apremio, se cita por el presente a los herederos del señor Sebastián Trucco en la forma ordinaria para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese.- Fdo: Mercedes Dellamonica (Secretario) - Liliana Maina (Juez a/c) - Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 13 de Junio de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 138169 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Dellamónica en los autos caratulados: Expte. Nº 219/2010 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CORREA, ELIAS JOSUE s/Ejecutivo", se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al demandado Sr. Elias Josué Correa por falta de presentación en Juicio. Rafaela, 6 de Junio de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria. Dr. Elido Ercole (Juez a/c).

\$ 11 138102 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Delpupo, Olga María Teresa y Miretti, Atilio Nicolás, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DELPUPO, OLGA MARÍA TERESA y MIRETTI, AFILIO NICOLÁS s/Sucesorio - Expte. Nº 1518 - Año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 08 de Junio de 2011. Viviana Elisabeth Naveda Marcó, secretaria (subrogante).

\$ 15 138212 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rafael Aguiar, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Exp. 885/2011; AGUILAR RAFAEL s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 16 de Junio de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 138208 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Erminda Chiavassa, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Exp. 969/2011; CHIAVASSA ERMINDA s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 17 de junio de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 138207 Jun. 28 Jul. 25

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Atilio Antonio Nicolini, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nº 748; año 2011; NICOLINI, ATILIO ANTONIO s/Sucesorio. Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 31 de Mayo de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 15 138211 Jun. 28 Jul. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 9/2009, SANATORIO LUDUEÑA S.R.L. c/GARCIA HECTOR s/Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario, se hace saber: que han recaído los siguientes decretos: Reconquista, 29 de Abril de 2009. Por cumplimentado el proveído de fecha 05/02/09, agréguese y proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra Héctor García. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decretase embargo sobre los bienes libres del demandado hasta cubrir suma reclamada con más el 20% estimado provisoriamente para intereses y costas. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Autorízase a los Dres. Uriel Ayala y/o Claudia Buyatti a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la documental acompañada. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifiquen: Mion, Berta, Isla y/o Figueroa. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 24 de Junio de 2009. Agréguese. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 18 de Agosto de 2009. Oficiése como se solicita. Autorízase a los propuestos a intervenir. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 15 de Diciembre de 2009. Agréguese. Previamente intímese a la UR IX la contestación del oficio librado a fs. 21. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 29 de Marzo de 2010. Agréguese. Téngase presente. Como lo solicita y si estuviere en forma, por Secretaría, los oficios que acompaña. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 26 de Julio de 2010. Agréguese. Téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 09 de Agosto de 2010. Agréguese. Déjese sin efecto el embargo sobre los bienes libres ordenado en autos en fecha 29/04/09 y en su lugar decretase la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 1.050, con más la de \$ 210, estimados para intereses y costas. A tal efecto, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, autorizándose al peticionante y/o Dras. Claudia Buyatti, Marina de Zoso y/o Dr. Uriel Ayala. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 04 de Noviembre de 2010. Agréguese. A lo demás, por Secretaría y si estuvieren en forma, las cédulas que acompaña. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 03 de Marzo de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Previo a lo solicitado, oficiése a la Policía y/o Junta Electoral a los fines de que informen el último domicilio conocido del demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 04 de mayo de 2011. Agréguese, Téngase presente. Notifique al demandado por edictos (Art. 73 CPCC) Notifíquese. Reconquista, 10 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario.

\$ 188 138156 Jun. 28 Jun. 30

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 1784/2010; BANCO MACRO S.A. c/VIZCONTI ELDA ESTER s/J. Ordinario, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación de Distrito Nº 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica a la Sra. Vizconti Elda Ester D.N.I. Nº 13.501.462, de los siguientes decretos: Reconquista, 25 de Noviembre de 2010. Con los autos a la vista, agréguese el Expte. Nº 1045/2010, por cuerda al presente y proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder oportunamente acompañado. Por promovida demanda ordinaria por cobro de pesos contra Elda Ester Visconti a quien se citara y emplazara a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificado que sea el presente y bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. Notifíquese. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Otro Decreto: Reconquista, 07 de febrero de 2011. Agréguese la cédula acompañada. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la demandada Elda Ester Visconti. Notifíquese. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Otro Decreto: Reconquista 31 de mayo de 2011. Agréguele los

oficios diligenciados que se adjuntan. Atento a las constancias de autos, cítese por edictos conforme los recaudos del Art. 73 C.P.C.C., por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Reconquista, 16 de Junio de 2011. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dr. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 17,50 138155 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados COMUNA DE LANTERI c/MALDONADO BAYO, VALENTIN E. y O. s/J. de Apremio, Expte. N° 1384/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la parte actora Comuna de Lanteri, se haga íntegro el cobro del capital reclamado a la parte demandada Sres. María Concepción Maldonado Bayo de Laumas, María Delfina Maldonado de Facciano, Manuel Ramiro Maldonado Bayo, Salomón Emilio Maldonado Bayo, María Inés Maldonado Bayo de Alvarez, Felipe Carlos Maldonado Bayo y Valentín Enrique Maldonado Bayo; el que llevará desde la mora un interés igual un "mix", las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos y de depósito a treinta días por igual monto, con más lo que correspondiere a gastos, costas e intereses, hasta el día de su total y efectivo pago. Con costas a la parte demandada. Defiérase la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese, y agréguese copia. Por lo que, por este medio se notifica de la resolución arribada en el presente Juicio Apremio. Reconquista, 9 de Junio de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 138219 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, se notifica a los herederos del demandado JUAN CARLOS ESCOBAR (D.N.I. N° 10.474.148) de acuerdo a lo ordenado, en los autos caratulados: DEBARBORA, SILVIA ESTELA c/PETROLI, PABLO DANIEL y OTROS s/Demanda de Daños y Perjuicios, Expte. N° 1266, año 2009, se han dictado la siguiente providencia: Reconquista, 30 de Mayo de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Escobar para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 597 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Agustini, Juez; Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 14 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 138214 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados ESQUIVEL, ROMILDA c/VALLEJOS, FERMIN y Otros s/Usucapión; Expte. N° 1272/2010, se cita y emplaza al Señor Fermín Vallejos y/o a sus Sucesores y/o Herederos y/o quien resulte propietario del inmueble inscripto bajo el Tomo 73 P, Folio 252, Número 8942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 3 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario.

\$ 33 138199 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados ARCE, ELVIRA c/GUTIERREZ, SERAPIO y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1273/2010, se cita y emplaza al Señor Serapio Antonio Gutiérrez y/o a sus Sucesores y/o a quien resulte propietario del inmueble inscripto bajo el Tomo 132 I, Folio 861, Número 24168, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 3 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 33 138201 Jun. 28 Jun. 30

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 1581/2009, BANCO MACRO S.A. c/GOMEZ CARLOS FABIAN s/Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 27 de Mayo de 2011 a Gómez Carlos Fabián D.N.I. 21.805.270,

Reconquista 27 de Mayo de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Carlos Fabián Gómez, D.N.I. 21.805.270 hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más los intereses pactados, IVA sobre los intereses, gastos y costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase, saber, insértese y agréguese copia Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Dr. Esteban Montyn, secretario. Reconquista, 16 de Junio de 2011.

\$ 11 138153 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4, 3a. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados LAZARO, GLADYS NELLI s/Sucesorio. Expte. 353 año 2011; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Gladys Nelli Lazaro, L.C. 03.074.546; para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 16 de Junio de 2011. Fdo. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban Montyn, secretario.

\$ 15 138198 Jun. 28 Jul 25

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4, 3a. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados SALAME, RICARDO DANIEL s/Sucesorio. Expte. 332 año 2011; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Ricardo Daniel Salame, D.N.I. 12.181.294; para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 16 de Junio de 2011. Fdo. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban Montyn, secretario.

\$ 15 138196 Jun. 28 Jul. 25